**Protocolo Para Medir la Promoción y la Disponibilidad de Ventas del Alcohol**

**El Protocolo para el Formulario Para Medir la Promoción del Alcohol:**

Para utilizar el formulario para media la promoción del alcohol selecciona un área designada dentro de comunidades y observe las maneras diferentes que el alcohol es promocionado. Marque sus respuestas de “sí” o “no” en el formulario y reporte alguna observación adicional. Sólo necesita un formulario de promoción de alcohol en cada comunidad. Si usted tiene varias comunidades asignadas, entonces un formulario debe ser completado para cada una de esas comunidades. Sus comunidades han sido definidas por el estado y comunicadas por medio del memorándum que recibió designando sus comunidades y el número de formularios que debe completar.

Una vez que usted ha completado el Formulario para medir la Promoción del Alcohol usted tendrá que incluir sus observaciones en su Informe de Evaluación de Necesidades, información adicional será proporcionada en la Plantilla de Evaluación de Necesidades.

**El Protocolo para el Formulario de la Disponibilidad de Ventas de Alcohol**:

El Formulario de la Disponibilidad de Ventas de Alcohol es también una herramienta de observación donde usted debe observar un mínimo de 10 diferentes lugares que venden alcohol en sus comunidades designadas. Si usted tiene varias comunidades asignadas, debe observar un mínimo de 10 establecimientos en cada una de esas comunidades. Las comunidades más pequeñas deben observar un mínimo de 10 establecimientos y las comunidades más grande deben observar un mínimo de 20 lugares. No les ofrecemos una definición de comunidades "más pequeñas" y "más grande" para esta herramienta. Una regla empírica general es que las comunidades rurales pueden ser consideradas poblaciones más pequeñas y las comunidades más urbanas/suburbanas pueden ser consideradas las comunidades más grandes. De cualquier manera, el mínimo número de establecimientos para observar es 10. Los establecimientos pueden ser cualquier lugar que vende productos de alcohol que incluye pero no es limitado a: gasolineras, tiendas abiertas las 24 horas, mercados, tiendas, farmacias, bares, restaurantes, y otros. Para cada lugar, por favor registre las respuestas que son aplicables para ese establecimiento.

Una vez que hayan terminado las observaciones por favor use la Plantilla de Resumen de la Disponibilidad de Venta de Alcohol para resumir sus observaciones. Incluirá sus observaciones en su Informe de Evaluación de Necesidades, e información adicional será proporcionada en la Plantilla de Evaluación de Necesidades.